



HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



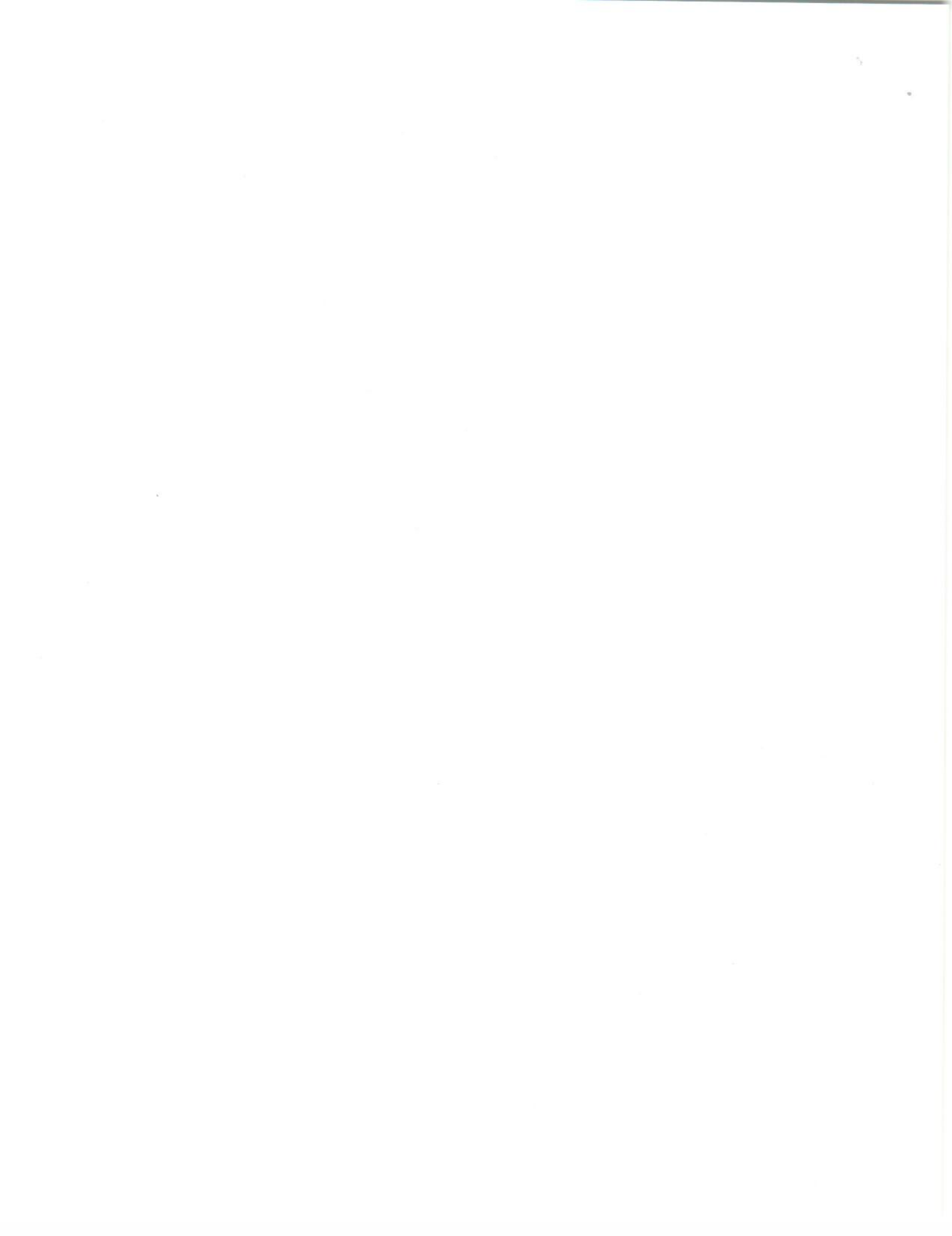
30

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y, A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL “TEMPLO DEL NIÑO JESÚS”, EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTES, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.**

El suscrito Diputado, Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 4, fracción XXXVIII; artículo 13, fracción CXV y artículo 21 en sus párrafos segundo y tercero, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en el artículo 2, fracción XXXVIII; artículo 100 y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se

Página 1 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL “TEMPLO DEL NIÑO JESÚS”, EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTES, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.





I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



exhorta a la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Titular de la Secretaría de Cultura, al Arqueólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y, a la Lic. Valeria Valero Pié, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos. **a efecto, de que se informen las acciones realizadas durante el presente año, relativas a la reconstrucción del “Templo del Niño Jesús”**, el cual resultó SEVERAMENTE dañado durante el sismo del 19 de septiembre del 2017, en fachada, contrafuertes, bardas, campanario, entre otros y que se encuentra ubicado en Fernández Leal S/N, Esq. Tepexpan, Niño de Jesús, alcaldía de Coyoacán, CDMX, al tenor de los siguientes:

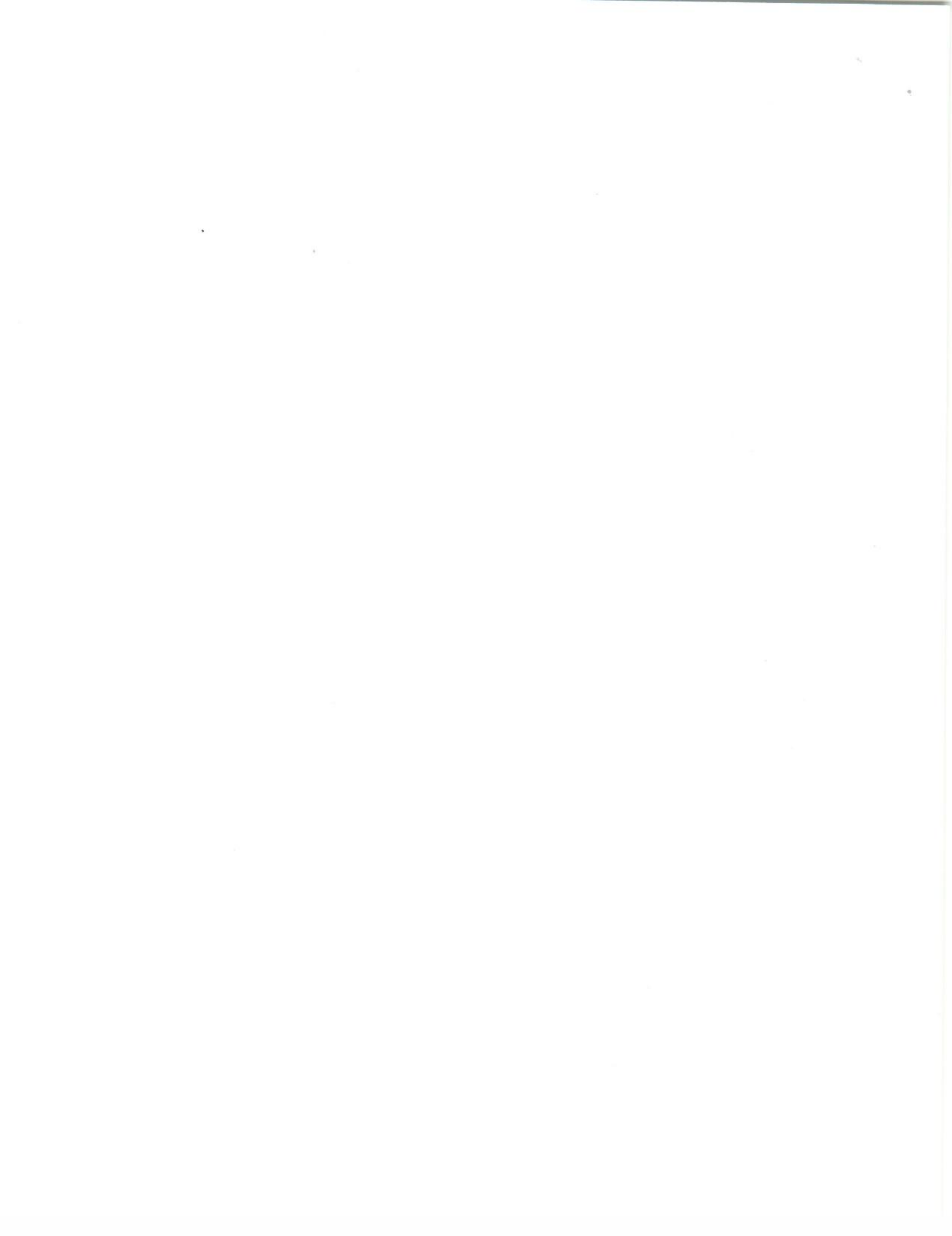
### ANTECEDENTES

El “Templo del Niño Jesús” ubicado en la alcaldía de Coyoacán, data del siglo XVI, está realizado en gran medida con piedra volcánica que se encuentra muy presente en toda la zona por la erupción del volcán Xitle; El 31 de marzo de 1982, obtuvo la declaratoria de nacionalización de bienes del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es una construcción de forma rectangular, el acceso a la nave es a través de una escalera de mampostería; los materiales empleados en su construcción son: cimentación de mampostería de piedra braza, muros de piedra volcánica con

Página 2 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL “TEMPLO DEL NIÑO JESÚS”, EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTES, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.







HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



aplanados interiores de yeso adornados con pinturas de pasajes bíblicos, la cubierta es una bóveda de cañón corrido en falso plafón y con lunetos, ventanas y puertas de ocote y pisos de loseta de granito artificial.

El pasado 19 de septiembre del 2017, en punto de las 13:14 horas, la ciudad de México enfrentó un sismo de magnitud 7.1 grados, con epicentro a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos. Dicho sismo cobro la vida de cientos de personas y según datos de la Comisión para la Reconstrucción del Gobierno Capitalino actualizado hasta al 31 de julio del 2020, entre viviendas, multifamiliares, unifamiliares, edificios de oficinas e inmuebles con valor histórico se afectaron un total de 7,774 construcciones.

El “Templo del Niño Jesús” fue una de estas construcciones que se vio fuertemente afectada por el sismo en diferentes elementos arquitectónicos, como son: fisuras en su fachada, fisuras en el contrafuerte arco botarel, grietas en caras del campanario, base y arranque de arcos. Por lo que el INAH determinó que el inmueble en cuestión contaba con un grado de afectación SEVERO.

Derivado de lo anterior, dicho templo se encuentra cerrado para las actividades de culto, así como a las visitas de turistas y vecinos de las colonias aledañas a efecto de evitar que corran riesgo por el posible derrumbe del inmueble.





HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El 15 de agosto del año 2019, los vecinos pertenecientes a la comunidad del barrio del Niño De Jesús en la alcaldía de Coyoacán, enviaron escrito al maestro Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por medio del cual se hizo de su conocimiento la inquietud respecto a que su Iglesia el “Templo del Niño de Jesús” ubicado en la calle Fernández leal S/N, barrio del mismo nombre, sufrió daños importantes en su estructura a causa del sismo del pasado 19 de septiembre del año 2017, sin que hasta el momento se hallan iniciado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, con lo cual se ve afectada toda la comunidad de feligreses que asisten de manera consuetudinaria a misa en dicho templo, así como la comunidad de presbíteros y de turistas nacionales e internacionales que acostumbraban visitarlo.

La Secretaría de Cultura por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia con la firma del arquitecto Arturo Balandrano Campos, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos y de la Lic. Liliana Giorguli Chávez, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio, emitió un comunicado dirigido al responsable eclesiástico de la comunidad del templo del Niño Jesús en Coyoacán, ya que el templo del niño de Jesús ubicado en Fernández leal sin

Página 4 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL “TEMPLO DEL NIÑO JESÚS”, EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTE, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.







**HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



número esquina Tepexpan en la Colonia el Niño de Jesús, alcaldía de Coyoacán de esta Ciudad de México, está considerado un monumento histórico en términos del artículo 35 y 36 fracción primera de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas. Informa que el inmueble presenta fisuras en fachadas, contrafuertes, grietas en ambas caras del campanario, base y arranque de arco.

Se encuentra dictaminado con grado de afectación SEVERO, cuenta con cuatro bienes inmuebles afectados debidamente identificados y clasificados los cuales requieren protección y restauración. Por lo anterior les informamos que en las próximas semanas se iniciará el procedimiento de intervención para subsanar los daños generados por el sismo, estas acciones se llevarán a cabo mediante empresas especializadas contratadas con los recursos que la Secretaría de Cultura del Gobierno federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, obtenido para lograr su recuperación y la seguridad de los usuarios y resguardo del templo.

El 03 de marzo del 2020, el presidente de la comisión de festejos del barrio del Niño Jesús, el C. Miguel Ángel Medina Guerrero; acompañado de la secretaria Liliana Vergara Mendoza y del tesorero Juan Uribe Robles, todos de la misma Comisión para los festejos, enviaron un oficio dirigido al Arq. Arturo Balandrano





I LEGISLATURA

**HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Campos antes mencionado, solicitando se informe y realicen las acciones para atender este inmueble dañado y que fue calificado por dicho Instituto como con grado de afectación severo, pues ha la fecha no se ha realizado ninguna de las acciones de rehabilitación anunciadas por el gobierno, ni mucho menos se ha informado de cual es el estatus de los tramites en que se encuentran dichas acciones de rehabilitación y reconstrucción.

En atención a lo anterior el día 02 de diciembre del 2020, la Comisión de Festejos del Barrio del Niño Jesús, presentó una solicitud de información a la Dirección de Solicitudes de Acceso a la Información del INAH, a la cual le recayó el folio 1115100088320, con el cual se informó que: NO se tiene programada una fecha exacta para el inicio de los trabajos de resarcimiento de daños ocasionados por el sismo del mes de septiembre del año 2017 y para la restauración del Templo del Niño de Jesús, ubicado en la calle Fernández Leal S/N de esquina con calle Tepexpan, Barrio del Niño de Jesús, alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México; lo anterior en virtud de que actualmente el expediente técnico se encuentra en proceso de integración para poder llevar a cabo en la contratación de los trabajos en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, por lo que el inicio de obra dependerá de estos procedimientos, dicho proceso implica la elaboración revisión y validación de documentación para cumplir con distintos procedimientos normativos en la materia, Así mismo,

Página 6 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL "TEMPLO DEL NIÑO JESÚS", EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTES, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.







ha sido necesario realizar diversas visitas con personal técnico de la coordinación de conservación del patrimonio cultural del INAH, para trabajar en conjunto y acordar no sólo acciones en el inmueble, sino también en los bienes muebles asociados al mismo.

### CONSIDERACIONES

La Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 18 habla sobre los patrimonios de la Ciudad, inciso A, numeral 3 y 5 señala:

Patrimonio de la Ciudad La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

A. Patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial

3. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en coordinación con el gobierno federal, y conforme a la ley en la materia, establecerán la obligación para el registro y catalogación del patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial. Esta misma ley establecerá la obligación de la preservación de todos aquellos bienes declarados como





I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



monumentos, zonas, paisajes y rutas culturales y conjuntos artísticos e históricos que se encuentren en su territorio, así como los espacios naturales y rurales con categoría de protección.

5. En la preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, gestión, uso sustentable, disfrute y las demás actividades relativas al patrimonio, el Gobierno de la Ciudad promoverá y apoyará la participación de organismos, organizaciones sociales, vecinales, instituciones educativas, culturales y de especialistas. El incumplimiento de las previsiones contenidas en el mismo quedará sujeto a las sanciones establecidas en la ley.

Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos, en su capítulo I, en las Disposiciones Generales, señala en sus artículos 1 y 2:

ARTICULO 1o.- El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público.

ARTICULO 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. La







I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias en la fracción XV, señala lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 100, referente los puntos de acuerdo, establece a la letra:





I LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

En atención de que, a la fecha de presentación del presente documento, se desconocen las acciones realizadas de rehabilitación del referido inmueble por parte de las autoridades del gobierno federal y que cuyo presupuesto se encuentra considerado en el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ejercicio 2021, en el componente Resarcimiento de Daños Provocados por Sismos, con un monto de \$1,870,000 (un millón ochocientos, setenta mil pesos) y cuyas acciones estaban previstas iniciar del 15 de marzo del presente año.

Es que, como representante ciudadano y vecino de la alcaldía de Coyoacán, hago propio los reclamos de mis representados y desde esta tribuna hago un enérgico llamado a las autoridades exhortadas en el presente punto de acuerdo, para contar nuevamente con un espacio de valor histórico, arquitectónico y que comprende parte del patrimonio Coyoacanense y de la Ciudad de México, en donde puedan realizar con toda confianza, así como de manera tranquila y segura, sus actividades.

Página 10 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL "TEMPLO DEL NIÑO JESÚS", EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTE, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.







HÉCTOR BARRERA MAMOLEJO  
DIPUTADO LOCAL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## ACUERDO

**ÚNICO.** - SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y, A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL "TEMPLO DEL NIÑO JESÚS", EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTE, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 27 días del mes de septiembre del año 2021.

*Luisa Patricia Gutiérrez*  
*[Signature]*

Atentamente.

*[Signature]*  
Héctor Barrera Marmolejo  
GPPAN

*[Signature]*  
Cecilia Montes de Oca  
Del Olmo

Página 11 de 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA, AL ARQUEÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA LIC. VALERIA VALERO PIÉ, COORDINADORA NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. A EFECTO, DE QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, RELATIVAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL "TEMPLO DEL NIÑO JESÚS", EL CUAL RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO DURANTE EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN FACHADA, CONTRAFUERTE, BARDAS, CAMPANARIO, ENTRE OTROS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FERNÁNDEZ LEAL S/N, ESQ. TEPEXPAN, NIÑO DE JESÚS, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX.

